

INFORME DE COMISARIOS: MARCO VINICIO SABICHAY ANDRADE, como comisario principal, y NARCISA DE JESUS TIPANTA ACERO, comisaria suplente.

A LAS Y LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE

"TRANSKATANI S.A"

RUC: 0391015589001

Nosotros: MARCO VINICIO SABICHAY ANDRADE, como comisario principal, y NARCISA DE JESUS TIPANTA ACERO, comisaria suplente, conforme nombramiento y aceptación en fecha 13 de marzo de 2020 de la Compañía de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE TRANSKATANI S.A., con domicilio en el Cantón CAÑAR, Sector Javín, en cumplimiento conforme lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios.

Posterior a que en fecha 13 de marzo de 2020 los administradores de la compañía me entregarán la información del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y demás particulares de gestión y situación económica y financiera de la compañía en referencia al ejercicio económico 2020, en nuestras calidades, presentamos a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio:

Revisados los documentos de la compañías y registros respectivos, en lo que tiene que ver al ejercicio societario, económico, financiero y demás, puedo determinar que se han cumplido con mandatos de Ley y estatutarios para la plena validez de los actos y decisiones que se han tomado en el periodo año 2019, así mismo, se ha dado cumplimiento progresivo y diligente a las disposiciones y órdenes de las Juntas que se han celebrado en el año 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros, los mismos que determinan que en total de pasivos y patrimonio se cuenta \$ 367.261,30 USD lo que se demuestra la liquidez de la Compañía.

1. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía:

Los órganos de fiscalización de la compañía, como es el comisario, han realizado las actividades de ley, para verificar la buena marcha de la sociedad anónima, en especial,

en cuanto a la facturación y comunicación entre administradores y accionistas para tomar las decisiones, así como el reparto de los beneficios y utilidades del ejercicio económico del 2019, lo que, arroja un resultado neutro sin novedad alguna, salvo la recomendación de tener un mejor orden en los documentos y coordinación.

- 2. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados**

Responsabilidad del Comisario

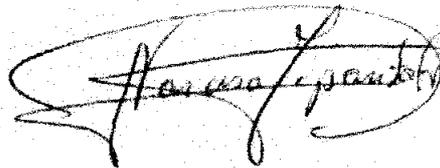
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento En mi opinión, se han cumplido con las normas jurídicas que regulan a la compañías y cumplido con las diferentes obligaciones; el proceso interno de la compañía se está realizando con normalidad, respetando los diferentes parámetros; los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía TRANSKATANI S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, en tal virtud mi informe es **FAVORABLE**.

Atentamente.



MARCO VINICIO SABICHAY ANDRADE



NARCISA DE JESUS TIPANTA ACERO

Notifíquese a las/los accionistas y convoque a Junta General Ordinaria de accionistas.

Cañar, 13 de marzo de 2020: 19h00